

■  
**INFORME DE AUDITORÍA**  
**N° 9/2019**

*Unidad de Auditoría Interna*

**Inventarios diciembre 2018**

## INFORME DE AUDITORÍA N° 9/19

*Inventarios diciembre 2018*

### Tabla de Contenidos

<i>Objeto</i>	<b>2</b>
<i>Alcance</i>	<b>2</b>
<i>Marco normativo</i>	<b>3</b>
<i>Aclaraciones previas</i>	<b>3</b>
<i>Tarea realizada</i>	<b>4</b>
<i>Conclusión</i>	<b>8</b>
<i>Anexos</i>	<b>10</b>

## **1. Objeto**

---

Informar acerca de las tareas llevadas a cabo durante el mes de diciembre de 2018, en el marco de los inventarios de bienes de cambio de las farmacias propias, de acuerdo a lo ordenado por el presidente del Directorio del IOSFA mediante DI-2018-125-APN-D#IOSFA, en virtud de la transferencia de las Farmacias de las Obras Sociales residuales a este Instituto.

## **2. Alcance**

---

Durante las tareas efectuadas para la efectivización de la transferencia de las Farmacias pertenecientes a las Obras Sociales residuales al IOSFA, se aplicaron los procedimientos que se detallan a continuación:

- a. Verificación del recuento físico de bienes de cambio
- b. Arqueo de fondos y valores
- c. Intervención de la conciliación bancaria
- d. Relevamiento del saldo contable de cuentas a pagar y cuentas a cobrar
- e. Verificación de mercaderías fuera de stock
- f. Verificación de mercaderías en gestión de baja
- g. Comprobación de habilitaciones nacionales y municipales
- h. Verificación de Pólizas de seguros
- i. Verificación de la trazabilidad de los medicamentos
- j. Confección del Acta de Inventario
- k. Visualización de los libros farmacéuticos.

Cabe aclarar que, más allá de que las tareas desarrolladas no tenían como objetivo la evaluación de los sistemas de control interno imperantes ni de la gestión de las farmacias por parte de las Obras Sociales residuales y/o del cumplimiento de sus procedimientos y normas, fueron detectadas diversas irregularidades, las cuales, se encuentran descriptas en las actas respectivas, a fin de ser puestas en conocimiento de las autoridades superiores del IOSFA y de la Sindicatura General de la Nación.

Con respecto al relevamiento de los saldos de las cuentas a pagar y a cobrar, cabe mencionar que los veedores no efectuaron sobre dichos saldos, procedimientos de auditoría tendientes a certificar la validez y veracidad de dichos registros.

Asimismo, se deja constancia que toda la información reflejada en el presente corresponde a la relevada al cierre de las tareas de cada inventario y no tiene en cuenta hechos futuros que puedan modificar tal información.

Las tareas se realizaron conforme se describe en el cuadro siguiente:

FARMACIA	PERIODO
Farmacia Córdoba	03 al 07 de diciembre
Farmacia Barrio General Deheza (Sucursal Fcia. Córdoba)	03 al 07 de diciembre
Farmacia Hospital Militar Córdoba (Sucursal Fcia. Córdoba)	03 al 07 de diciembre
Farmacia Guarnición Aérea Córdoba	03 al 07 de diciembre
Farmacia Santa Rosa – La Pampa	11 al 13 de diciembre
Farmacia Comodoro Rivadavia - Chubut	12 al 14 de diciembre

### 3. Marco Normativo

- Decreto N° 637/2013 y N° 2271/2013 – Creación del IOSFA y su reglamento.
- Resolución MD N° 359/2016.
- Disposición 125/18 del presidente del Directorio del IOSFA.

### 4. Aclaraciones Previas

Las tareas efectuadas con motivo de lo ordenado por DI-2018-125-APN-D#IOSFA, constituyen un paso previo necesario para efectuar la transferencia de las farmacias de las Obras Sociales residuales al IOSFA, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución MD N° 359/16.

Al respecto, las Farmacias Córdoba y sus sucursales, Comodoro Rivadavia y Santa Rosa pertenecían a la Obra Social residual IOSE, y la Farmacia Guarnición Aérea a la Obra Social residual DIBPFA.

El inventario de los bienes de cambio de las farmacias de IOSE residual se efectuó en base a los procedimientos establecidos por Disposición N° 305/95 del IOSE residual. Con respecto a los inventarios realizados en las farmacias DIBPFA residual, los procedimientos no fueron puestos a disposición de los veedores.

Los sistemas utilizados para la toma de inventarios, en el caso de farmacias de IOSE residual, es el Sistema de Operaciones de Farmacias (SOF) y en las farmacias de DIBPFA residual, la operatoria de gestión de stock se desarrolla en el sistema DBFARMA.

## 5. Tarea realizada

### 5.1. Verificación de recuento físico de Bienes de Cambio

Del resultado de las tareas de verificación del recuento de inventario físico de bienes se obtuvieron las siguientes diferencias, tanto en unidades físicas como monetarias. Se deja constancia que la valuación es efectuada a precio promedio ponderado.

Farmacia	Existencia al inicio del Inventario (\$)	Existencia al final del Inventario (\$)	Existencia Inicial En Unidades	DIFERENCIA EN UNIDADES		DIFERENCIA EN PESOS (\$)	
				SOBRANTE	FALTANTE	SOBRANTE	FALTANTE
<b>Córdoba</b>	7.896.712,92	7.898.520,29	30.699	79	49	7.480,71	-5.673,34
<b>H.M. Córdoba</b>	641.208,39	638.928,39	3.383	58	83	365,97	-2.645,97
<b>Gral. Deheza</b>	673.846,73	673.086,90	3.289	11	34	930,28	-1.690,11
<b>Total Córdoba</b>	<b>9.211.768,04</b>	<b>9.210.535,58</b>	<b>37.371</b>	<b>148</b>	<b>166</b>	<b>8.776,96</b>	<b>-10.009,42</b>
<b>Córdoba - G. Aérea</b>	2.384.769,00	2.407.732,65	7.533	138	157	68.474,43	-45.510,78
<b>Santa Rosa</b>	2.514.916,20	2.507.208,92	12.748	117	196	16.904,79	-24.612,07
<b>Cdro. Rivadavia</b>	3.257.499,57	3.236.977,09	11.604	575	745	62.143,60	-82.666,02

En el caso de la farmacia Córdoba G. Aérea (Ex DIBPFA) se detectó que los medicamentos de alto costo y diabetes (insulinas y tiras reactivas) son valuados por el sistema a valor cero (0), por lo que los resultados varían según la composición.

Se analizaron las diferencias, observándose que las mismas corresponden a la detección de sobrantes y faltantes, que en su mayoría se originan en el ingreso y egreso de stock y en la ausencia de control de gestión operativa de las farmacias.

## 5.2 Bienes de Cambio en Gestión de Baja

Se verificaron los medicamentos en gestión de baja en existencia con sus respectivas actas en las farmacias de IOSE residual, en su mayoría se encuentran sin la aprobación por parte de la Administración Central para su destrucción definitiva.

Con respecto a la constatación de la existencia de medicamentos dados de baja en la Guarnición Aérea-Córdoba (ex DIBPFA), la Directora Técnica expuso que se efectúa la baja en el sistema DBframa sin mediar autorización y aprobación de la Administración Central. Los veedores no tuvieron acceso al Libro Mayor de la cuenta mercaderías en gestión de baja.

Se expone en el siguiente cuadro, la valuación monetaria de las mercaderías en gestión de baja obtenido del sistema SOF (ex IOSE residual).

FARMACIA	MERC. EN GESTIÓN DE BAJA (\$)
Farmacia Córdoba	80.890,94
Farmacia Santa Rosa	39.679,82
Farmacia Comodoro Rivadavia	175.013,14

## 5.3 Existencia de mercaderías fuera de stock

Durante la realización del recuento físico, se visualizaron mercaderías no incluidas en el stock, según el siguiente detalle:

- **Farmacia Córdoba (ex IOSE residual):**

a) Se visualizaron medicamentos facturados sin su respectivo troquel devueltos a la farmacia por los afiliados (Anexo I). La Administradora manifestó que los mismos se mantienen en custodia para ser redireccionados para afiliados que requieran dichos medicamentos.

b) Se identificó la existencia de medicamentos suministrados por el proveedor Monte Verde SA donde no figuraba la orden de pedido efectuada por la farmacia. Se visualizaron los correos solicitando el retiro de los mismos. A pesar de esto, a la fecha de realización del inventario, permanecían a la espera de su retiro. A continuación, se detallan los mismos.

Fecha	Factura N°	Importe
17-09-18	0045-00020471	58.284,46
17-09-18	0058-00001569	4.284,52
<b>Total</b>		<b>62.568,98</b>

- **Farmacia Guarnición Aérea:**

a) Se verificó la existencia de medicamentos facturados con vales pendientes de entrega, los cuales no fueron retirados por los afiliados (Anexo II). Dichos medicamentos fueron facturados desde el 26/05/17 a la fecha de toma de inventario.

b) Se constató la existencia de medicamentos de alto costo sin troquel, provenientes de compras efectuadas por DIBPFA Central (Anexo III).

#### **5.4 Deficiencias en la recepción de mercaderías.**

En la Farmacia Comodoro Rivadavia se comprobó la existencia de siete insulinas NOVORAPID PENFIL 100 U/ml 5 cartuchos x 3ml por un valor total de \$ 27.901,16, que fueron adquiridas para afiliados en presentaciones diferentes a las prescriptas por los profesionales médicos.

Las mismas no son aceptadas en devolución por la droguería por ser medicamentos de cadena de frío.

#### **5.5 Pólizas de Seguro.**

Se detectaron diversas irregularidades respecto de las pólizas de seguros en las farmacias que se detallan a continuación:

- Farmacia Córdoba (ex IOSE), la póliza correspondiente al seguro integral de comercio se encontraba vencida desde el 01/03/18.
- En la farmacia Santa Rosa (ex IOSE), sus coberturas de responsabilidad profesional, integral de comercio y valores en tránsito se encuentran vencidas a la fecha de realización del inventario.
- La farmacia Comodoro Rivadavia (ex IOSE), posee su cobertura sobre responsabilidad profesional vencida al 01/11/18. En referencia al resto de las pólizas no se obtuvo documentación respaldatoria.

## 5.6 Habilitaciones nacionales y municipales.

Las farmacias objeto del presente poseen resolución del Ministerio de Salud Pública que dispone el cambio de razón social a nombre del IOSFA, desde la fecha que se expone en el siguiente cuadro:

En relación con las habilitaciones municipales, conforme a su jurisdicción respectivamente, no fueron puestas a disposición de esta UAI.

FARMACIA	RESOLUCIÓN Nº	FECHA DE RESOLUCIÓN
Farmacia Córdoba	000241	03-09-18
Farmacia Guarnición Aérea	000240	03-09-18
Farmacia Santa Rosa	000680	06-12-17
Farmacia Comodoro Rivadavia	000084	12-12-17

## 5.7 Cuentas Bancarias.

Las farmacias provenientes de IOSE residual poseen cuentas bancarias a nombre de dicho Instituto en los Bancos Patagonia, Santa Fe y La Pampa.

En cuanto a la Farmacia Guarnición Aérea, la misma no posee cuentas bancarias, controladores fiscales ni posnet, por lo que las ventas se realizan únicamente en efectivo.

Cabe aclarar que la Gerencia de Administración y Finanzas se encuentra en proceso de regularización de la situación descripta.

## 5.8 Atraso en la registración en los Libros Farmacéuticos.

En la Farmacia Comodoro Rivadavia se verificó la existencia de los libros de psicotrópicos, recetario y estupefacientes, los cuales no están con su registración al día como establece la Ley 17.818 y disposiciones vigentes, de acuerdo al siguiente detalle:

- Libro recetario (500 folios): Último registro Nº 5157 del 11/06/2018 en folio 237.
- Libro contralor estupefacientes (100 folios): Último registro a folio 5 del 21/02/2018
- Libro contralor psicotrópico (200 folios): Último registro en folio 14, faltan asentar varias recetas desde el mes de agosto de 2018.

## 5.9 Convenios con mutuales y otras Obras Sociales.

Se detectaron convenios entre mutuales y otras obras sociales firmados por autoridades del IOSE, mediante los cuales las farmacias prestan servicios y ofrecen descuentos a los afiliados de dichas entidades.

Las farmacias poseen cuentas a cobrar con dichas entidades de acuerdo al siguiente detalle:

Farmacia	Entidad	Saldo (\$)
Farmacia Córdoba	Circulo GN	291.075,15
	OPDEA	21.642,37
	PAMI	16.579,46
Farmacia Comodoro Rivadavia	OSDE	2.328,05
	SWISS MEDICAL	181,18
	PAMI	10.601,60
	DOCTHOS	182,35
	SEROS	9.763,50
	OS PODER JUDICIAL	46.922,60
	Circulo Subof GN	46.845,30
Farmacia Santa Rosa	OSDE	358.892,00
	SEMPRE	315.395,75
	SWISS MEDICAL	135.216,66
	Mutual Bco. Pampa	54.429,89
	PAMI	427.018,52
<b>TOTAL</b>		<b>1.737.074,38*</b>

\*Los saldos obtenidos a la fecha de la toma de inventario, no fueron verificados por los veedores de la UAI.

## 6. Conclusión

Las tareas realizadas en cumplimiento de la DI-2018-125-APN-D#IOSFA permitieron efectuar el corte de documentación y la verificación del proceso de toma de inventarios, necesario para proceder a la transferencia de las farmacias en cuestión al IOSFA, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 359/16 del Ministerio de Defensa.

Asimismo, en el marco de las tareas efectuadas fueron detectadas irregularidades, que, si bien no formaban parte del objeto inicial, dada su importancia y magnitud,

merecen ser puestas en conocimiento de las autoridades a fin de que se regularicen dichas situaciones y de corresponder se proceda al inicio de las acciones de deslinde correspondientes.

Entre dichas irregularidades se destacan el almacenamiento por tiempo prolongado de medicamentos en condiciones de ser destruidos, como así también destrucciones de medicamentos sin la documentación respaldatoria y autorizaciones necesarias; medicación de alto costo sin troquel y facturados con vales pendientes de entrega que datan de más de un año de antigüedad; pólizas de seguro vencidas o ausencia de ellas en los establecimientos; falta de habilitaciones municipales; ausencia de cuentas bancarias, controladores fiscales y ventas solo en efectivo; atraso en la registración de libros farmacéuticos, acuerdos con obras sociales y mutuales que otorgan beneficios a no afiliados al IOSFA sin existir convenios de reciprocidad.

Corresponde aclarar que, dado que el proceso de transferencia de las farmacias se encuentra iniciado, y se comenzaron a subsanar algunos de los hallazgos mencionados, entre los que se puede destacar la apertura de cuentas bancarias a nombre del IOSFA, la colocación de controladores fiscales y posnet, un procedimiento a seguir para reducir el stock de productos no retirados por los afiliados y la implementación de un sistema de farmacias común a todas las farmacias IOSFA.

Por lo expuesto se recomienda la pronta aprobación de normas y manuales de procedimientos que regulen la gestión de las farmacias propias, en especial en lo referente a: manejo del stock de bienes de cambio y su valuación, mercaderías en gestión de baja, manejo de fondos, convenios con obras sociales. Todo esto a fin de que el proceso de transferencia se continúe realizando en un adecuado marco de control interno.

**Medicamentos facturados sin su respectivo troquel**

ARTÍCULO	CANT.	COSTO UNITARIO (PPP)	COSTO TOTAL (PPP)
Disco 1790 coloplast T10-35	60	121,08	7.264,80
Bolsa Abierto Trans. Ped. coloplast 1782	55	85,93	4.726,15
Disco sensura 100350	10	108,36	1.083,60
Disco rec 15/55mm coloplast 13191	20	123,77	2.475,40
Jevity RTH 1000ml	39	290,72	11.338,08
Filgen 300 x5	4	1.853,03	7.412,12
Epogen 300 x 5	12	935,09	11.221,08
Cimaher 50mg x 4	2	64.980,00	129.960,00
Albumina Serica 20%	7	727,09	5.089,63
Gonacor 5000 jeringa	1	813,00	813,00
Cetrotide 0,25	3	1.139,13	3.417,39
Gonal 300	1	1.864,24	1.864,24
Gonal 900	1	14.721,30	14.721,30
Tresiba Flextouch 3ml x 5 láp.	5	3.144,77	15.723,85
Novorapid Flexpen 3 ml x 5	5	2.422,09	12.110,45
Levemir Flexpen 3 ml x 5	6	3.114,36	18.686,16
Lantus Solostar 3ml Lapiceras	6	2.819,45	16.916,70
Optisulin Solostar 3ml x 5	1	3.171,48	3.171,48
Apidra Flexpen 3ml x 5	1	2.286,82	2.286,82
Humalog Mix 50 3ml x 5 cart.	1	2.709,10	2.709,10
<b>TOTAL</b>			<b>272.991,35</b>

**Medicamentos facturados con vales pendientes de entrega**

ARTÍCULO	CANT.	COSTO UNITARIO (PPP)	COSTO TOTAL (PPP)
Sintrom 1 mg x 20	1	43,16	43,16
Neuryl Flash 0.5 x 50	1	184,60	184,60
Moperidona AF x 30	1	158,85	158,85
Endoclar 10 mg x 30	1	461,01	461,01
Valium 10 mg x 30	1	136,59	136,59
Lidocaína 2% jalea 25 ml	3	7,23	21,69
Dicetel 100 mg x 60	1	481,20	481,20
Ataraxone 50 mg x 20	1	350,53	350,53
Damsel x 28 comp	1	241,73	241,73
Eliquis 5 mg x 60	1	1.958,90	1.958,90
Supositorios x 10	1	52,76	52,76
Valcas 250 mg x 50 comp	1	396,88	396,88
Lisovyr x 20 cap	1	169,32	169,32
Minuslip 200 x 30 caps	1	494,26	494,26
Biperideno Rospaw 2 x 20 comp	1	95,43	95,43
Mosar 5 mg x 60 comp	1	392,69	392,69
Neutop 25 mg x 28 comp	1	287,46	287,46
Melilpres 5 mg x 30	1	120,38	120,38
Glaucoprost gotas	1	350,07	350,07
Circonyl 200 mg x 30	1	360,70	360,70
Acifol 10 mg x 30	1	281,07	281,07
Oravil x 2 ml	1	236,08	236,08
Aprovel 300 mg x 28	1	906,34	906,34
Valium 5 mg x 30 comp	1	107,75	107,75
Valcote 125 mg x 50	1	297,30	297,30
Venart x 60 comp	1	706,21	706,21
Platsul A x 350 gr	1	846,27	846,27
Corilum 5 mg x 30 comp	1	637,26	637,26
Nexium 20 mg x 28 comp	1	645,22	645,22

Trapax 2.5 mg x 60	1	154,05	154,05
Barex S x 50 sobres	1	330,49	330,49
Karidium 10 mg x 60	1	187,15	187,15
Nozinan 2 mg x 30 comp	1	88,90	88,90
Restiva 10 mg x 1 parche	7	1264,85	8.853,95
Ensure Plus vainilla x 237	24	72,39	1.737,36
Espesan x 300 gr lata	3	357,89	1.073,67
Nutrilon AR x 400 gr	8	366,61	2.932,88
<b>TOTAL</b>			<b>26.780,16</b>

**Medicamentos de Alto Costo sin troquel**

ARTÍCULO	CANT.	COSTO UNITARIO (PPP)	COSTO TOTAL (PPP)
Remicade 100 mg x 1 amp	3	23.855,30	71.565,90
Neutropine 30 mui x 1 jga	4	230,00	920,00
Enoxaparina 80 mg/0.8 ml	4	162,62	650,48
Sandimun Neoral 100 mg sol b	3	4.973,20	14.919,60
Hidroxiurea LKM 500 x 100 cp	1	3.850,00	3.850,00
Anastrozol 1 mg x 30 comp	1	181,66	181,66
Anastrozol 1 mg x 28 comp	1	98,58	98,58
Paclitaxel 150/25	8	1.504,11	12.032,88
Clexane 60 mg/0.6 ml	20	1.688,23	33.764,60
Onsasetron x 1 amp	2	17,10	34,20
<b>TOTAL</b>			<b>138.017,90</b>

**Medicamentos de Alto Costo sin troquel Vencidos**

ARTÍCULO	CANT.	COSTO UNITARIO (PPP)	COSTO TOTAL (PPP)
Clexane 60 mg/0.6 ml	10	1.688,23	16.882,30
Ciclofosfamida KAB 1 gr	1	1.079,52	1.079,52
Mitog 50 mg x 1 fco	4	496,39	1.985,56
Dralitem 100 mg x 5 cap	1	2.147,78	2.147,78
Ondansetron LKM 8 mg x 10 c	2	128,09	256,18
<b>TOTAL</b>			<b>22.351,34</b>